

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6896 *Resolución de 2 de abril de 2024, del Ayuntamiento de Armilla (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 35, de 20 de febrero de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a de Grado Medio, Servicio de Deportes, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Subalterno/a de Colegios, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpiador/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Jefatura de Sección del Servicio de Tesorería, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Gestión Económica Presupuestaria, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Informático/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Encargado/a de Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Subinspector de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Especial, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Armilla, 2 de abril de 2024.–La Alcaldesa, Dolores Cañavate Jiménez.